

GACETA DE MADRID.

Del Martes 2. de Diciembre de 1721.

Viena 28. de Octubre de 1721.


E avràn empezado en Fribourg esta semana las Juntas particulares , para ir disponiendo los puntos , que se han de proponer à la Dieta General de Vngria , siendo el de mayor importancia ol de la succession de aquel Reyno , que dizen se desea establecer , que sea hereditario en la Casa de Austria , no solo en varones , sino en hembras . Los dos Príncipes de Baviera se esperan con brevedad en esta Villa , y se empieza à hablar nuevamente del casamiento del Príncipe Electoral , con la Archiduquesa Josephina . Por vn Expresso , que ha llegado de Dresden se ha recibido la gustosa noticia , de aver parido , con gran felicidad , la Princesa Electoral , vn Príncipe , el dia 24 del corriente , à las dos de la mañana , el qual fue bautizado el mismo dia , y se le puso el nombre de Joseph Augusto .

Genova 11. de Noviembre de 1721.

Las Juntas de este Govierno se han frequentado estos dias , sin que se aya podido penetrar el motivo , con que se executan . Han partido algunos Navios de este Puerto para los de España , cargados de diferentes mercaderias ; y en uno de ellos se embarcó el hijo del Duque de San Pedro , y el Embajador de Venecia , que va à la Corte de España . Avisan de Liorna , que avian llegado à aquel Puerto los dos Navios de España , que han de conducir al Cardenal Borja al de Alicante . De Milán se ha tenido el aviso , de aver llegado allí de Roma el Cardenal Bisi , de donde proseguiría su viage para Francia ; y que corría la voz , de que el Mariscal Vizconti passaría à ser Gobernador de las Armas en Nápoles , en lugar del Conde Carrafa , que ha de passar à Sicilia .

Londres 31. de Octubre de 1721.

Antes de ayer assistió el Rey al Consejo , que se tuvo en su Palacio , y ayer passó à la Camara de los Pares , con las ceremonias acostumbradas ; y aviéndose transferido tambien à ella los Comunes , dió principio su Magestad à las sesiones del Parlamento , por vn discurso , que el Gran Chanciller pronunció , del tener siguiente :

MIORES , Y SEÑORES .

Al tiempo de separarse ultimamente , os informé de aver renovado todos nuestros Tratados de Comercio con la España ; despues acá vemos felizmente restablecida la Paz en el Norte , por la conclusion de un Tratado entre el Czar , y el Rey de Suecia : Por el que he hecho con los Moros , se han librado de la esclavitud muchos de mis vassallos ; y à los que en adelante traficaren en aquellos parages , se preservará de esta horrerosa calamidad .

Estando , pues , las cosas en esta situación , fatigariamos considerablemente à lo que debemos à nosotros mismos , si deixassemos de disfrutar la ocasión propicia que esta tranquilidad general nos ofrece para extender nuestro Comercio , principal origen , y base de las ri-

quezas , y de la grandeza de esta Nacion. Evidente , que para el logro de este beneficio universal , ningun medio sera mas eficaz , que el de facilitar la extraccion de nuestras manufacturas , y las otras cosas de los simples , y materiales extranjeros , que se emplean en nuestras manzanas ; asse harámos el comercio con utilidad , aumentaremos nuestra ma-
vezacion , y daremos ocupacion , y sustento à mayor numero de pobres , y ociosos.

Por estos motivos os encomiendo . Señores de la Camara de los Comunes , conside-
reis , como se podrán moderar los derechos establecidos en estos géneros , y reintegrarlos
sin violar la fes publica , ó sin imponer nuevas cargas à mis Pueblos. Debo esperar , que
considerandolo con madura reflexion , se hallará , que el producto de estos derechos , com-
parado con las grandes ventajas que su extincion franqueará al Reyno , es tan inferior , que
se debe despreciar qualquiera dificultad que se ofrezca en la practica de esta importancia.

Las disposiciones para que con facilidad , y à menos costa nos podamos abastecer de las
cosas precisas al armamiento , y manutencion de nuestros Baxiles , parecen dignas de la
atencion del Parlamento .

Nuestras Colonias Americanas producen naturalmente con abundancia otros géneros ,
que hacen una parte essencial de nuestro comercio , y de nuestras fuerças maritimas ; y si
alentando , y auxiliando los moradores de las referidas Colonias , pudiessemos sacar de
ellas lo que oy nos es preciso comprar , y traer de los Payses extranjeros , se afianzarían las
riquezas , la influencia , y el poder de esta Nacion ; ademas , que sirviendolas de nuestras
Colonias para fines tan utiles , y aventajados , se les desvendaria de la idea de establecer
manufacturas , que visiblemente perjudican á las de la Gran Bretaña .

Señores de la Camara de los Comunes , serà de mi mayor satisfacion , si exigien-
do los subSIDIOS para este año , se dispusiere , que mis subditos se aprovechen de la presente
situacion de las cosas de fuera , y logren prontamente algun alivio : He ordenado , que se
os entreguen las relaciones de los gastos necessarios para el año siguiente , y una cuenta de
las deudas de la Marina ; facilmente comprehendereis las malas consecuencias de tan con-
siderable deuda , para cuya satisfacion no se han establecido aun efectos algunos ; y que
mienras los viltetes de la Oficina de la Marina , y de las Provisões padecen gran baxa
en su valor , no solo participan de este daño los demás papeles , y obligaciones , sino que sa-
numen considerablemente los intereses anuales ; por todo lo qual seria muy conuenien-
te , que podais descubrir el modo de desimponer esta parte de las deudas nacionales , que
es la de mayor gravamen , y la mas embarazosa , facilitando tambien por este medio el ali-
vio de vuestra Patria , en los tributos , que por una necesidad absoluta ha sido obligada
a pagar .

MIORES , Y SEÑORES.

La miseria , y la disolucion inexplicables , que de algun tiempo à esta parte se padecen
en diversos payses de la Europa , nos advierten suficientemente , para vos de todo ge-
nero de precauciones , à fin de impedir la introducion del contagio entre nosotros , ó para
que en caso que estos Reynos fuesen asligidos de esta fatal calamidad , nos hallassemos (me-
diante el Divino auxilio) en estado de detener el curso de sus estragos , y como qualesquier
precauciones serian vanas , e inusiles , si desde luego no se ataja la practica abomina-
ble de hacer entrar mercancias clandestinamente , y defraudando las aduanas , os hago es-
pecial encargo , para que con preferencia proveais à la conservacion de tantos militares
de personas .

Como los negocios que he encomendado interestan inmediatamente al Reyno , debo espe-
rar deliberareis sobre ellos con la moderacion , la uniformidad , y la prontitud , correspon-
diendo à la necesidad , y à la importancia de lo que se trate .

y 18. de Noviembre de 1721.

El dia 13. de este mes hizo su entrada, y tuvo la primera audiencia del Rey el Duque de Ossuna, Embaxador Extraordinario de el Rey de España, acompañado del Principe del Beuf, y del Cavallero de Saintot, Introductos de Embaxadores, que fueron à recibirle en la Carroza del Rey, à la Casa de los Embaxadores Extraordinarios, y se arreglò la funcion con esta orden. La Carroza del Introductor, la del Principe del Beuf, la Carroza del Rey, cerrando la marcha las Carrozas del Embaxador (que eran magnificas) en que iba mucha Nobleza Espanola, que acompañaba al Embaxador, y sus Pages, y familia, y eriados de à pie, que eran muchos, y ricamente vestidos. El Duque de Ossuna en su audiencia, cumplimiento al Rey de parte de sus Magestades Catolicas, sobre el asunto de su casamiento, con la señora Infanta de España; y pidiò à su Magestad en nombre del Rey de España, para el príncipe del Principe de Asturias, à la señora Princesa de Montpensier, hija del señor Duque de Orleans, Regente, à que diò el Rey su consentimiento, manifestando con demonstraciones de recogijo su gran satisfaccion, assi de su casamiento, como del de el Principe de Asturias; y acabada la audiencia bolviò el Duque con la misma comitiva, à la Casa de los Embaxadores Extraordinarios. El mismo dia por la tarde tuvo el Duque de Ossuna en el Palacio Real, audiencia publica del señor Duque de Orleans, con las ceremonias acostumbradas, acompañado de Mons. de Marpré, Introductor de Embaxadores de su Alteza Real. El Domingo passado 16. de este mes, fueron al Palacio de las Tuilleries, la señora Duquesa de Orleans viuda, el señor Duque de Orleans, y todos los Príncipes de la Sangre, donde asistieron tambien el Duque de Ossuna, Embaxador Extraordinario del Rey de España, y D. Patricio Laules, Embaxador Ordinario, y se firmaron alli los Contratos Matrimoniales del Rey, con la señora Infanta; y del Principe de Asturias, con la señora Princesa de Montpensier; y acabada esta funcion, fue el Rey, acompañado de toda la Corte à la Ópera, y despues della passò à cenar, y bolviò acabada la cena al Palacio Real, donde la señora Princesa de Montpensier tenia previsto el festejo de vna Bayle, à que diò principio dançando la Princesa con el Rey, y à las 10. y media se retirò su Magestad, despues de averse despedido de esta Princesa, que se pondrà en camino para Madrid el dia siguiente. Nadié concurrió à este Bayle, mas de los que avian sido combidados por papeles impresos; pero aviendose retirado el Rey, entraron algunas Mascaras.

Madrid 1. de Diciembre de 1721.

A Viendose acordado, concluido, y firmado los Articulos Preliminares para el Tratado de Matrimonio de la Serenissima Infanta, con su Magestad Christianissima, por los señores Duques de San Simon, y Marquès de Maulebrier, Embaxadores Extraordinarios de su Magestad Christianissima, y por los señores Marquès de Bedmar, y Marquès de Grimaldo, Comisarios del Rey nuestro señor, nombrados para este efecto; desembarazandose el señor Duque de este primer passo, tuvo el Martes 25. del mes passado su audiencia publica, como Embaxador Extraordinario de su Magestad Christianissima, juntamente con el Marquès de Maulebrier, aviendose conducido à ella por Don Gaspar Girón, Mayordomo del Rey, que le acompaño desde su casa en vna Carroza de su Magestad, à la qual siguieron las del señor Duque, y de Mons. de Maulebrier, en que iban los Gayallos Franceses, que han venido en la compaňia del

del señor Duque, otros de la Nación, sus Gentiles hombres, y Pages; y mucha
cho numero de criados de à pie, con lucidas libreas: El mismo dia por la tarde
se celebraron, con la mayor solemnidad, las Capitulaciones Matrimoniales
de la señora Infanta, con el Rey Christianissimo, en presencia de sus Magestad-
des, y con asistencia de los señores Duques de San Simon, y Marqués de Mau-
lebrier (que firmaron con los Reyes, Príncipe, Infanta, y Infantes, por su
Majestad Christianissima) asistiendo à tan solemne función el Nuncio de su
Santidad, el Arzobispo de Toledo, el Obispo Inquisidor General, el Duque de
Abrantes, Obispo de Cuenca; los Gofes de las Casas Reales; los Consejeros de
Estado; los Presidentes de los Consejos, y muchos otros Personajes, y Minis-
tros de la primera distincion: Por la noche hubo Fuegos, y tuvieron sus Ma-
gestades Bayle, à que concurrió toda la Grandeza. La tarde del siguiente dia
fueron sus Majestades, con el Príncipe nuestro señor, y señores Infantes, en pu-
blico, à visitar el Santuario de Nuestra Señora de Arocha, estando adornados
de ricas colgaduras todos los Balcones de la Carrera, y à la buelta iluminada
la Plaza Mayor. El Jueves 27. salieron sus Majestades, con el Príncipe nuestro
señor, y la señora Infanta de España, Reyna Christianissima, de esta Corte,
para Lerma, y hicieron noche en Alcalà; y el Viernes siguiente pasaron à Guad-
alaxara, donde se detuvieron hasta el Domingo, en que pasaron sus Majestades,
y Alteza à Sopetrán, adonde quedaban el dia 30. gozando todos de per-
fecta salud.

Aviendo salido el dia 10. del corriente del Puerto de Cartagena, con desti-
nacion para el de Malaga, las dos Galeras, Patrona, y Santa Teresa, de la Es-
quadra de España, comandadas por el Capitan de Mar, y Guerra Don Joseph
Manuel Munrique, y encontrado el dia 12. enfrente de Castillo de Ferro, vn Na-
vio Corsario Argelino de 16. Cañones de Artilleria, lograron apresarle, despues
de vn. reñido combate, con 87. Moros, los s.s. sanos, 14. heridos, y 18. muertos,
y dos Cautivos Christianos, y conducirle con los esclavos sanos, y heri-
dos al mismo Puerto de Malaga. Las Galeras recibieron en esta accion algun
daño, especialmente en los espolones, y cabos de labor, de que se quedaban
reparando, para emplearse en su destino; y de los equipages de ellas murieron
en el combate vn. Artillero, y vn. Marinero, y quedaron heridos siete Soldados,
y cinco Marineros.

Por cartas de Liorna de siete de este mes, se ha tenido la noticia, de que el
cinco del mismo dia fondo en aquel Puerto la Esquadra de Navios de su Mage-
stad, del cargo del Gefe Don Antonio Serrano, destinada à conducir à España
los Cardenales Borja, y Belluga; y que aviendo encontrado alli al de Borja,
quedaba pronto à embarcarse, luego que lo permitiese el tiempo.

El Domingo 30. de Noviembre se celebró en la Parrochial de Santa María
de la Almudena, la Publicación de la Bula de la Santa Cruzada, con la sole-
mnidad acostumbrada; predicó con grande acierto, y general aceptacion, el
Doctor Don Bartholomè de San Martin y Urive, Collegial Mayor de el Cole-
gio Viejo de San Bartholomè de Salamanca, Canonigo Penitenciario de la
Santa Iglesia de Jaén, Calificado de la Suprema, y Predicador de su Ma-
gestad.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Arizón, en la Calle de Alcalá.